

Sanidad aprovecha la troncalidad para extinguir Hidrología, Deporte y Legal

Sanidad aprovechará el real decreto de troncalidad para retomar su idea -aparcada momentáneamente hace tres años- de eliminar las especialidades médicas de Hidrología, Deporte y Medicina Legal y Forense. Aunque el ministerio se escuda en el cumplimiento de la LOPS, los afectados cuestionan los argumentos oficiales, tanto docentes como presupuestarios.

Francisco Goiri - Jueves, 17 de Febrero de 2011

De nada ha servido la incansable batalla ni las interminables e infructuosas reuniones con los sucesivos gabinetes de Sanidad que han mantenido desde hace más de siete años los especialistas en Medicina de la Educación Física y del Deporte, Hidrología Médica y Medicina Legal y Forense.

Si el real decreto de troncalidad se aprueba en los mismos términos del borrador que el ministerio ha remitido a las autonomías (y todo parece indicar que así será), las tres especialidades médicas de Escuela del Sistema Nacional de Salud desaparecerán como tales al día siguiente de que la nueva norma se publique en el BOE.

La formación que ahora se imparte a los futuros especialistas se regulará de otra manera (probablemente en forma de máster), pero ya no como una especialidad propiamente dicha, sea en régimen de Escuela o dentro del sistema MIR, como piden las comisiones nacionales y sociedades científicas de las tres especialidades.

La disposición derogatoria primera de la última versión del proyecto de troncalidad ([ver DM del martes](#)) declara "a extinguir desde la fecha de entrada en vigor de este real decreto las especialidades médicas en régimen de alumnado". El ministerio se ampara en su obligación de cumplir la LOPS. Este párrafo, prácticamente idéntico, aparecía ya en el decreto formativo de los residentes, pero la unánime protesta de Hidrología, Deporte y Legal ([ver DM del 18-IX-2007](#)) logró que el ministerio lo eliminara, y llevó a Bernat Soria, a la sazón ministro de Sanidad, a anunciar que la decisión final se posponía hasta que se aprobase el decreto de troncalidad ([ver DM del 26-XI-2007](#)).

Aunque el ministerio se escuda en su obligación legal de cumplir la LOPS, los representantes de las tres especialidades afectadas denuncian la restrictiva interpretación que la Administración hace del articulado de la ley. La disposición transitoria cuarta de la LOPS dice exactamente que "el Gobierno modificará, suprimirá o adaptará el sistema de formación de las especialidades que no se cursan por el sistema de residencia", y Sanidad parece que sólo contempla una de esas tres opciones.

Cúmulo de contradicciones

Juan Carlos San José, presidente de la Sociedad Española de Hidrología Médica, denuncia la "flagrante contradicción" de que el Estado financie a través del Imserso "una terapia controlada por especialistas que, en teoría, desaparecerán en breve" (el Gobierno oferta anualmente 250.000 plazas para tratamientos hidroterápicos de once días en balnearios de toda España). Puestos a buscar contradicciones, San José tampoco se explica por qué Sanidad ha ofertado en septiembre plazas de formación en especialidades que apenas unos meses después iba a eliminar (10 plazas en Hidrología, 115 en Deporte y 20 puestos en Medicina Legal). "¿Qué salida laboral tendrán esos especialistas?", se pregunta San José.

Los presidentes de la Federación Española de Medicina del Deporte y de la de Asociaciones de Especialistas de la Educación Física y del Deporte, Pedro Manonelles y Ángel Martín, no entienden que Sanidad actúe de "espaldas a la sociedad". Según Manonelles, el ministerio "muestra un gran desconocimiento del deporte, tomando una decisión unilateral sin precedentes". Además, la medida contradice la intención de Sanidad de estudiar la integración de Medicina del Deporte en el sistema MIR si hubiera un número suficiente de autonomías dispuestas a financiar su formación ([ver DM del 29-VII-2010](#)).

Aunque, en honor a la verdad, sólo Madrid, Cataluña y Andalucía se han pronunciado oficialmente a favor de hacerlo ([ver DM del 12-IX-2008](#)).

¿De la especialidad al máster?

Desde que se aprobó la LOPS, en noviembre de 2003, las comisiones y sociedades científicas de las tres especialidades batallan en vano por arrancar al ministerio un compromiso de defensa de su actual sistema formativo. Parece que los sucesivos ministros de Sanidad son más proclives a que sus programas docentes se asemejen más a los de un máster.